DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 15 de abril de 1829.

Santa Basilisa, Santa Anastasia Mártires y el Beato Lucio Confesor.

Sale el sol á las 5 hs. 24 ms.; y se pone á las 6 hs. 36 ms.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	7 mañana.	11 grad.	32 p. 5 l. 1	O. cubierto.
id.	2 tarde.	15	32 5 1	S. cubierto rociado.
id.	10 noche.	12 4	32 5 3	O. N. O. cub.

AVISO AL PUBLICO.

A fin de poder trabajar en el puente levadizo de la puerta del Angel, no se permitirá transitar por ella desde mañana por la mañana. Barcelona 14 de abril de 1829. = El General Gobernador. = Villemur.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 27 de marzo.

En los periódicos alemanes se lee la anécdota siguiente: ,,Un viagero que se dirigia á Varsovia á negocios propios, vió que su cochero cayó en tierra ecsánime á causa del frio rigoroso; y no teniendo sitio suficiente en el carruage para llevarse el cuerpo helado, le sepultó bajo un gran monton de nieve, por no dejarle espuesto á ser pasto de los lobos. Pasado algun tiempo en Varsovia volvió por el mismo punto, donde aun ecsistia el monton de nieve, pero ecsaminándolo ya, no vió el cuerpo de su cochero: tomó algunos informes en las casas inmediatas, de que resultó hallar en una de ellas á su criado, quien se alegró mucho de volver á ver á su amo, y de que por tan estraño modo le hubiese vuelto á la vida.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 28 hasta el 31 de marzo.

Dia 28. = Bombarda española San Josef, alias los Cuatro Hermanos, capitan D. Ramon Galí, de Matanzas en 30 dias, con azúcar, café y zarza-

parrilla á D. Antonio Coma ; y una goleta de Liverpool y Sanlucar. No queda novedad al mar en lo que permite ver la lluvia. Viento SO. fresco.

Dia 29. = Bergantin-goleta español correo el Número 3.º , capitan Don Salvador Camps , de la Habana en 28 dias , con azúcar , cacao , café , tabaco y un pasagero á D. Francisco Antonio de la Concha. Pasó al Estrecho una fragata. Y ha salido un bergantin-polacra sardo para Génova y Marsella. Viento OSO. fresco.

Dia 30. = Nada ha ocurrido hoy. Viento NO. muy fresco con mar gruesa.

Dia 31. = Corbeta española el Asía , alias la Ica , maestre D. Vicente Gallegos , de la Habana en 36 dias , con azúcar, café , cacao , madera y 18 pasageros á D. Leandro Josef de Viniegra. Ademas dos goletas inglesas. No queda novedad al mar en lo que permite ver la cerrazon. Viento ONO. muy fresco.

Madrid 6 de abril.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido dirigir al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia el Real decreto siguiente:

El espantoso terremoto que en la tarde del 21 de marzo último se sintió en diferentes pueblos de la gobernacion de Orihuela , y otros del partido de Murcia , ha convertido en un desierto los fértiles campos que un momento antes ocupaban 20 templos , mas de 4Ø casas , y varios artefactos que hacian rica y feliz aquella comarca , sepultando bajo sus ruinas una parte considerable de los habitantes con sus cosechas, sus ganados , y toda su fortuna. El doloroso cuadro que presenta esta calamidad sin ejemplo entre nosotros , y la situacion en que se hallan tantos útiles labradores , artesanos , huérfanos y viudas que han podido salvar su triste ecsistencia , ha cubierto de luto mi corazon ; y nunca mas que en esta ocasion he sentido la falta de nuestra pasada opulencia , que no permite atender á tan grande necesidad conforme á mis paternales deseos. Sin embargo , persuadido de que todos mis amados vasallos , venerando los inescrutables designios de la divina Providencia, verán en la catástrofe que aflige á sus hermanos , un nuevo y poderoso motivo de ejercer la mas eminente de todas las virtudes ; he mandado que de mi bolsillo secreto , y el de la REINA mi augusta Esposa, se suministre inmediatamente 1.500Ø rs. para el socorro de los necesitados , y quiero que se invite en mi Real nombre á las corporaciones del Estado , á los grandes , prelados , títulos y personas pudientes , y en general á todos los habitantes de mis dominios á que se suscriban por la cantidad que quieran destinar á tan piadoso y recomendable objeto, haciéndose esta suscripcion ante las justicias y párrocos respectivos , que cuidarán de recaudar los productos , y de formar listas de los contribuyentes para que se publiquen en la gaceta de Madrid. Asimismo he venido en decretar que de los granos de rentas decimales pertenecientes á mi Corona , se apliquen con el mismo destino 20Ø fanegas de trigo : que se escite el zelo del Comisario general de Cruzada , y del Colector general de Espolios para que contribuyan con lo que sea posible de los fondos que

tienen á su disposicion : que se cuide con particular esmero en las casas de beneficencia de la crianza , educacion y establecimiento de los huérfanos y desvalidos , en el caso de que alguno quedase despues que las personas acomodadas se encarguen , como espero lo harán , de los que sus facultades les permitan : que se forme una Junta , compuesta de los RR. Obispos de Orihuela y Murcia , del alcalde mayor de esta ciudad , el corregidor de aquella , y de dos eclesiásticos y dos vecinos de distincion y arraigo de cada una de las mismas , que nombren dichos prelados , para que averigue con toda ecsactitud las pérdidas sufridas , y las personas que deban ser socorridas , dándoles desde luego los ausilios que necesiten : y finalmente , que para la direccion é inversion de los fondos que se recauden , se forme bajo la presidencia del M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo , mi Consejero de Estado , otra junta compuesta de los decanos de mis Consejos de Castilla , indias , Ordenes y Hacienda, del Comisario general de Cruzada y del Colector general de Espolios, la cual me dará conocimiento de sus trabajos , y consultará lo que crea conveniente por la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de vuestro cargo , llevando la cuenta y razon por las oficinas de Cruzada , en cuya tesorería general y sus dependencias se reunirán los caudales á proporcion que se recauden , y mientras se les da el competente destino. Tendreislo entendido , y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento. = Está señalado de la Real mano. En Palacio á 5 de abril de 1829. = A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

El Escmo. Sr. Comisario apostólico general de la Sta. Cruzada, con motivo de los temblores de tierra últimamente acaecidos en varios puntos de las diócesis de Cartagena y Orihuela, ha dirigido á aquellos prelados, con el socorro que espresa, el oficio siguiente :

Ilmo. Sr. : Conmovido el ánimo del REY nuestro Señor al considerar la desolacion á que habrán quedado reducidas varias familias y personas de las diócesis de Cartagena y Orihuela de resultas del espantoso terremoto que acaban de sufrir, se ha servido manifestarme verbalmente sus piadosos y paternales deseos de socorrerlas, y de que yo por mi parte contribuya á su alivio lo mas pronto posible, mientras que no se adopten otras medidas para poder verificarlo con mayor estension. Y en conformidad de este soberano mandato, aplicando desde luego al espresado objeto la cantidad de 160 duros, á distribuir por mitad en ambas diócesis, incluyo á V. I. un libramiento á la vista de la parte que á esa corresponde, para que haciéndole cobrar del administrador tesorero de la Sta. Cruzada en esa capital, disponga V. I. su mas pronta distribucion, del modo y forma que le inspire su acreditado zelo, creando para ello una comision compuesta de personas que merezcan su confianza, y se ocupen de este negocio bajo la direccion y presidencia de V. I., para que asi se haga mas espedito el cumplimiento de la voluntad de S. M., en cuyo Real nombre hago á V. I. este encargo.

Dios guarde &c. Madrid 3 de abril de 1829. = Manuel Fernandez Varela.

Sabemos en efecto el zelo y caridad con que estos dos prelados han

contribuido al alivio de tanta desgraciada víctima de este azote espantoso con que la justicia de Dios ha querido afligir aquellos pueblos. Jamas se ponderará bastante la solicitud y energía con que ha desplegado sus sentimientos verdaderamente pastorales el Reverendo Obispo de Orihuela: quien en esta ocasion, siguiendo á la letra la doctrina del evangelio, practicada primero por el Pastor de los Pastores Jesucristo, despues de haber adoptado cuantos recursos le ha sugerido su cristiana caridad en favor de los infelices, constituyéndose un verdadero Padre de todos, ha espuesto tambien hasta su vida, constituyéndose en los sitios destruidos y amenazados aun, para sacar de entre las ruinas los inumerables sepultados en ellas, y estraer el adorable Sacramento, lo cual ha conseguido hasta ahora en dos pueblos de un modo verdaderamente maravilloso. Creemos que este ejemplo tan recomendable dado por un prelado tan digno de los elogios y del aprecio de todos los hombres de bien, asi como el que ha dado el Escmo. Sr. Comisario de Cruzada y demas que han contribuido hasta ahora al socorro de aquellos desdichados pueblos tendrá otros muchos imitadores.

Idem 8.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Cambios del dia.

Londres 37⅞.
Paris 16 y 3 á 4.
Santander ¾ ben.
Bilbao par.
Cadiz id.
Sevilla ¼ daño.
Málaga ½ á ¾ id.
Granada 1¼ id.
Alicante ⅝ id.
Murcia 1 id.

Valencia 1¼ á 1½ id.
Barcelona á pfs. ½ á ¾ id.
Zaragoza 1¼ id.
Valladolid ∞.
Burgos ∞.
Coruña y Santiago 1¼ id.
Palencia ∞.
Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100.
Acciones del banco 12½ á 13 pesos fs.

Gaceta de Madrid.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente de ejército y de esta Provincia, espresa á la Real Junta de Comercio lo siguiente.

„ La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue. = Aduanas. = Circular. = El Escmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 28 de marzo último la Real orden siguiente. = El REY nuestro Señor enterado de una instancia que por conducto del Consulado de Madrid han hecho varios comerciantes de esta corte, solicitando que se amplie hasta dos meses el término de quince dias, prefijado por la Real orden de 13 de febrero último para la presentacion de los géneros de algodon estrangeros, procedentes de los permisos de las Compañías de Guadalquivir y Gomez, y los de comisos: se ha servido S. M. resolver, que con la mayor diligencia y

actividad se lleve á efecto lo mandado en la citada Real orden; y que para evitar perjuicios á los dueños de dichos géneros, asi en Madrid como en las capitales de Provincia, dispongan V. SS. que á horas ordinarias y estraordinarias se ocupen los empleados á quienes corresponda, y los que en clase de ausiliares de estos nombren los Intendentes y Gefes respectivos de los de otras dependencias, en el reconocimiento y sello de los espresados géneros de algodon, devolviéndolos á los interesados á proporcion que se vayan despachando todos los dias. De Real orden lo comunico á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la inserta á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1829. = Josef Pinilla. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 10 de abril de 1829. = Domingo Maria Barrafon. = Sres. de la Real Junta de Comercio de este Principado."

Se hace notorio. Barcelona 11 de abril de 1829. = Pablo Felix Gassó, secretario.

Administracion de Reales Aduanas de Cataluña.

Los Sres. Directores generales de rentas en oficio de 4 del actual me dicen lo que sigue: = Esta Direccion en vista de cuanto resulta del espediente que se ha instruido á consecuencia de una detencion que se habia hecho en la aduana de la Coruña con motivo de haberse presendo en ella varios géneros procedentes de esa aduana, los cuales habian sido detenidos por no tener la marca del fabricante como está mandado, los cuales habian sido dirigidos por el laud español Virgen del Mar, á la consignacion de D. Nicolas Serra con el correspondiente registro, ha acordado prevenir á V. que en lo sucesivo no facilite guias sin el requisito del sello del fabricante sin asegurarse antes de su legítima procedencia. = Lo que hago notorio al comercio y demas á quienes interese para su inteligencia y gobierno. Barcelona 14 de abril de 1829. = Agustin Gonzalez Terrones.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy desde las doce á la una del dia en los estrados de esta Real Intendencia se procederá al segundo y último remate del asiento de las obras y enseres necesarios para la fábrica de cigarros que por Real orden ha de establecerse en esta Capital y en el edificio del Seminario que fué de los PP. de la Mision, con arreglo á las instrucciones, planos y condiciones que están de manifiesto en la Escribanía mayor de esta Intendencia, y lo estarán en el acto del remate, en el que se admitirá á la llana cualesquiera baja que se haga á la cantidad de 256.000 rs. en que se verificó el primer remate.

En el mismo punto y hora se subastará y rematará el otro asiento de la obra proyectada para ensanchar dicha fábrica de cigarros que deberá construirse (cuando obtenga la Real aprobacion) en la que se halla empezada y adozada al citado edificio del Seminario marcada bajo el epígrafe de *Obra al descubierto* en los planos levantados para dicha fábrica;

cuyo remate se verificará con arreglo á las instrucciones, planos y condiciones que igualmente estarán de manifiesto en dicha Escribanía y se tendrán á la vista en aquel acto; previniendo á los licitadores que queda admitida la proposicion del que se ha obligado á la construccion de dichas obras en el término de seis meses por la cantidad de 400.000 rs. Igualmente se continuará en dicho punto la subasta, y presentándose postura admisible se rematará el arriendo, de las rentas pertenecientes á la Encomienda de Vallfogona de la Orden de S. Juan de Jerusalen, en la conformidad que se anunció en el Diario de 9 de este mes.

En la villa de Perelada del obispado de Gerona, se está subastando el arriendo por el término de cuatro años y cuatro cosechas enteras, que deberá empezar el dia 1.º de mayo prócsimo, y concluirá el último de abril de 1833, de las partes de frutos, censos y demas derechos que los Iltres. Sres. D. Francisco de Marti y Creus brigadier de infantería de cuartel en esta plaza, y D.ª Maria Josefa de Marti Salvá y Campillo consortes, en los nombres de usufructuario, y propietaria respective, deben percibir de los colonos, parceros y particulares personas sobre las heredades Mollet y Trias unidas, sitas en el pueblo de Mollet, Mas Ferriols de dicho lugar y manso dels Fils, sito en el de Rabos y demas tierras que fueron de pertenencias de dichas heredades, y poseyó el Dr. D. Francisco Salvá y Campillo: de todo lo que los dichos Iltres. Sres. otorgarán arriendo, presentándose postura admisible á tenor de los pactos y condiciones contenidos en las tabas que paran en poder del corredor de dicha villa de Perelada, del escribano de la misma Don Pablo Marcé y Moner, y de D. Juan Bautista Baladia, que lo es de esta ciudad; en el despacho de los cuales hallarán los licitadores para su mayor inteligencia, copia ecsacta de las partes de frutos y demas que se arrienda.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta en la villa de Igualada, en uno de sus mejores sitios, dos casas fábricas unidas capaces de contener cuarenta y cinco telares y veinte y dos máquinas de hilar, con todas las demas oficinas y lugar suficiente para las operaciones anecsas á ellas: Cualquiera que quiera entender en su compra podrá conferirse en la ciudad de Barcelona, en la calle de la Canuda, num. 14, cuarto principal, y en dicha villa de Igualada con el escribano Josef Mas y Torelló, en cuyo poder obran las escrituras, y la taba en el del corredor Miguel Tauli; con la prevencion de que dicha venta se hace con las mayores seguridades.

La Junta de la Real Congregacion Seglar de la Natividad de Nuestra Señora, avisa á sus hermanos que el jueves Santo á las 4 de la tarde se reunirá en la sala de los pobres enfermos del Sto. Hospital de esta ciudad, para verificar el acto del Lavatorio, y espera la acostumbrada asistencia.

Conviniendo á D. Narciso Font, oficial de la direccion de utensilios de este ejército, el avistarse con los Sres. D. Bartolomé Vitoria y Don Antonio Maria Vila, espera merecerles se sirvan tomarse la molestia de dejar nota de su habitacion en dicha oficina, sita en la plaza de la Cocurulla, ó bien en el almacen de camas sito en la calle del Conde del Asalto, es-

quina á la del Olmo, á la mayor brevedad que les sea posible.

Hoy en la plaza de los Encantes, se venderán en pública subasta por medio del corredor Josef Puig, varios efectos propios para una botica de farmacéutico.

Real Loteria primitiva. Mañana al mediodia se cierra la admision de juegos para la estraccion de 27 del actual.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Benidorme en 12 dias el falucho guarda costas de Valencia, su capitan D. Antonio Morales. De Xabea, Moraire y Denia en 7 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron Francisco Gavilá, con algarrobas é higos de su cuenta. De Vigo en 12 dias el Bergantin-goleta la Vizcaina, de 87 toneladas, su capitan Juan Bautista Menene, con sardina, jamones y astas de buey, á varios. De Motril en 7 dias el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Roso, con algodon á varios. De Cartagena y Palma de Mallorca en 12 dias el laud Soberbio, de 26 toneladas, su patron Francisco Ruiz, con trigo á D. Domingo Creus.

Despachadas.

Jabeque español virgen del Carmen, patron Josef Ferrer, para Marsella con café y otros efectos. Id. id. Virgen del Claustro, patron Francisco Carbonell, para Alcudia en lastre. Laud id. S. Josef, patron Sebastian Benasco, para Murviedro en id. Idem id. Santo Cristo del Mar, patron Bautista Bens, para Benicarló en id. Idem id. Santo Cristo del Grao, patron Josef Campos, para Valencia con efectos y lastre. Id. id. Virgen de los Desamparados, patron Francisco Miñana, para id. con corcho y otros efectos. Ademas once buques para la costa de esta provincia con algarrobas, vino y lastre.

Libros. Coleccion de las mejores operas italianas traducidas en verso español con arreglo á la letra y música del original. La general aceptacion que merecen hoy dia en los principales teatros de España las operas italianas y el gusto y el afan con que el público concurre á oirlas y verlas representar; nos han estimulado á ofrecer al público una coleccion seguida de las mejores operas italianas publicadas hasta el dia, y que en lo sucesivo se publicáren, para lo cual están ya traducidas hasta el núm. de 21. Se publicarán de cuatro en cuatro empezando por las que están ya en la prensa y saldrán á luz, á saber: El Cruzado en Egipto, en 15 de abril actual: Torvaldo y Dorliska, Moises en Egipto y el Turco en Italia, por todo mayo. Se admiten suscripciones para estas cuatro por 6 rs. vn. en la librería de Tomas Gaspar, bajada de la Cárcel, pagando 4 rs. vn. al suscribirse y el resto al recibir la segunda opera. Las demas irán saliendo y se publicarán conforme se obtenga el permiso para su impresion.

Ventas. En el meson de Collblanch hay para vender garbanzos del Saúco, á ocho pesetas la arroba.

En el huerto de Vila, calle de San Antonio, se hallan de venta

una porcion de planteles de limones, naranjas dulces y agrias, y de otras calidades, que se darán á precios equitativos.

Retornos. En el meson del Violin hay la galera de Lorenzo Graells, y en el de Collblanch el ordinario conocido por Capellá, ambos dispuestos á salir para Cervera.

En la calle del Pino num. 12, hay el carabá de Juan Diamante, para Cervera y Lérida.

Pérdidas. Se suplica al que haya recogido un canario macho blanquisco con moño, de casta pequeña, que se escapó de una jaula, tenga la bondad de entregarlo en la cerería de la calle de la Platería en donde darán otras señas y un duro de gratificacion.

Desde la calle del Call hasta la plaza de la Trinidad, se perdió un rosario de gayeta con una orla y cruz negra, con cabos de plata: se suplica al que lo haya hallado tenga la bondad de entregarlo en la Tapinería, casa de Jaime Navarro, terciopelero, que se le dará una peseta por el hallazgo.

El que haya encontrado un pañuelo de batista que contenia dos pesetas y un real en un cabo, con la inicial P., tenga la bondad de entregarlo en la tienda núm. 22, calle den Tarros, que se le darán los nueve reales que contenia de gratificacion.

Desde la Real Audiencia, pasando por frente la Catedral, bajada de la Canonja saliendo á la Riera de S. Juan hasta el Convento de las Magdalenas, se perdió una cantidad de dinero, envuelta en un papel blanco, en el que habia escrita en la parte esterior lo que contenia, y se manifestará al sugeto que la haya hallado y se sirva entregarla en el tercer piso, casa núm. 7, de la calle de Escudellers, donde á mas de agradecérselo se le dará una competente gratificacion.

Se ruega á la persona que hubiese recogido dos pares de botas en la calle den Serra, que un niño echó del balcon á la calle, las devuelva en la misma calle num. 1, piso tercero, ó bien en la oficina de policía de la puerta de Mar, donde se le dará un duro de gratificacion.

Quien haya recogido un perro perdiguero con manchas en el lomo de color de castaña y las orejas y cabeza del mismo color, con una raya blanca en la frente, y rabo corto; sírvase presentarlo en la calle de Trentaclaus, casa núm. 21, primer piso, y se le gratificará.

Cambios del dia 14.

Londres $37\frac{1}{2}$ á $37\frac{3}{4}$ á varias fechas	Madrid al par.
París 15 y 80 á 90 c. á idem.	Valencia 1 por ciento daño corto.
Marsella 15 y 70 c. á 30 dias fecha.	Reus y Tarragona $\frac{1}{4}$ por ciento id.

Nota. En los cambios del correo último puestos en el Diario del sábado 11 del corriente, debe leerse; Valencia $\frac{3}{4}$ y $\frac{7}{8}$ p. c. daño, y Cádiz $\frac{1}{4}$ p. c. idem.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.